



ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
ELECTRÓNICA	
No.: LA-014000999-E28-2020	

En la Ciudad de México siendo las 17:55 horas, del día 15 de abril de 2020 en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1968, piso M2, Colonia Los Alpès, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la segunda y última junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento (en adelante el Reglamento) así como del apartado IV, numeral 2 de la convocatoria a la licitación y a lo establecido en la primera acta de junta de aclaraciones de fecha del día 15 de abril de 2020, concluida a las 11:40 horas.

El acto fue presidido por el Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas, servidor público designado por la Convocante, con la autoridad conferida por el primer párrafo del numeral 37, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas que la Convocante otorgó, en la primera junta de aclaraciones a través de CompraNet, el día 15 de abril de 2020.

El Presidente del acto, fue asistido por la representante del área requirente de la Dirección de Administración de Servicios Generales y los representantes del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico (CT) y los representantes del área contratante, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo (CA), asistidos por representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes a las respuestas emitidas en la primera junta de aclaraciones, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Número de Preguntas	Número de Hojas
1	SERVISEG SA DE CV	2	1

Por otra parte, se hace constar que el licitante GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V. presentó preguntas de manera extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, atendiendo a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley cuarto párrafo, aunado a que no presentó escrito de interés en participar.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

67 1



ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
ELECTRÓNICA	
No.: LA-014000999-E28-2020	

Esta convocante antes de dar atención a los cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas por la convocante, realiza la siguiente precisión general:

Segunda precisión general. -

En relación a la documentación requerida en el numeral XIV, inciso f) y o) del Anexo Técnico y a los numerales 8.6 y 8.15 del anexo 9, al fenecer el plazo establecido para su recepción, en el supuesto de no exhibirlos, se procederá a la rescisión de contrato.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración respecto de las respuestas emitidas en la primera junta de aclaración presentadas en tiempo y forma por el interesado, como se indica a continuación:

Repregunta 1. Respuesta a la Pregunta 20 de Serviseg, S.A. de C.V., Pagina 15 del Acta de la Primera Junta de Aclaraciones.

Derivado de la respuesta otorgada por la convocante, respetuosamente manifestamos lo siguiente:

La pregunta de mi representada va enfocada a que la convocante establece con un nombre determinado los cursos de los cuales se deben presentar las constancias DC-3. Sin embargo, el registro de los cursos que tenemos los licitantes y agentes capacitadores no siempre corresponden al nombre tal cual lo establece la convocante. Para mayor entendimiento presentamos un ejemplo:

En la Convocatoria DICE:	Curso registrado por parte del Licitante Serviseg y/o Agente Capacitador
Defensa Personal	Defensa Personal / Sometimiento
Combate de Fuego mediante uso de extintores e hidrantes	Prevención y Extinción del Fuego

Por lo tanto y de conformidad a la tabla anterior es que nos referimos a que la convocante nos permita presentar constancias con cursos similares, sin que ello cambie el sentido del tema al curso solicitado por la propia convocante.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin embargo, el cumplimiento del requisito del Numeral XIV Documentación que deberá integrarse por parte de los licitantes en las propuestas técnicas, inciso n), Página 55, se determinará siempre y cuando de la simple lectura se pueda identificar que corresponde a los cursos solicitados por la convocante.

Repregunta 2. Respuesta a la Pregunta 25 de Serviseg, S.A. de C.V., Pagina 18 del Acta de la Primera Junta de Aclaraciones.

6 2 11



ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
ELECTRÓNICA	
No.: LA-014000999-E28-2020	

Agradeciendo la respuesta otorgada por la convocante a esta pregunta, únicamente podrían reiterarnos si los recibos de nómina deben corresponder al total de la plantilla por la cual se esta licitando, es decir 118 elementos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en CompraNet, en la dirección electrónica y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el piso 5, de estas instalaciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente se ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 23 de abril de 2020** en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en: Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso M2, Colonia los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01010, a las **12:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún servidor público u observador ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 4 hojas, y 4 de anexo firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA

Nombre	Área	Firma
Abelardo Ignacio Garrido Pozas	Director de Adquisiciones y Almacenes	
Anaid Dzoara Galicia Chapa	Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultoría y Eventos.	

6 3



ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E28-2020	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
--	--------------------------------------

Nombre	Área	Firma
Lic. Gabriela Calzada Santana	Representante de la Dirección de Administración de Servicios Generales en la STPS	
Lic. Arturo Sánchez Galicia	Representante del INFONACOT	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente. Conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.
Lic. Carlos Alberto Vázquez Gómez	Representante del INFONACOT	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente. Conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.
Lic. Karun Yamin Yatani Verastegui	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente. Conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
No firma el acta, sin embargo, estuvo presente virtualmente. Conforme al criterio normativo de interpretación TU03/2020.	

----- FIN DEL ACTA -----


[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 1002414 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Vigente

Expediente : 2091656 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/04/2020 12:00:00 PM

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
1SERVISEG SA DE CV	15/04/2020 01:40 PM	REPREGUNTAS	15/04/2020 01:44 PM	15/04/2020 01:44 PM
2SERPROSEP SA DE CV	14/04/2020 05:55 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	15/04/2020 11:29 AM	15/04/2020 11:29 AM
3SERPROSEP SA DE CV	14/04/2020 04:38 PM	CARTA DE INTERES		
4CORPORATIVO MAIF DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	14/04/2020 01:42 PM	Se envia corrección de formato Interés en Participar	15/04/2020 10:01 AM	15/04/2020 10:01 AM
5CORPORATIVO MAIF DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	14/04/2020 11:05 AM	Preguntas Juntas Aclaraciones	14/04/2020 11:08 AM	14/04/2020 11:08 AM
6CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES	13/04/2020 07:17 PM	Interes en Participar y Preguntas	14/04/2020 11:28 AM	14/04/2020 11:28 AM
7SERVISEG SA DE CV	13/04/2020 04:37 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	13/04/2020 05:00 PM	13/04/2020 05:00 PM
8IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH SA DE CV	13/04/2020 04:18 PM	Preguntas junta de aclaraciones	13/04/2020 05:03 PM	13/04/2020 05:03 PM
Total 8				

Página 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-014000999-E28-2020

PLIEGO DE REPREGUNTAS

Repregunta 1. Respuesta a la Pregunta 20 de Serviseg, S.A. de C.V., Pagina 15 del Acta de la Primera Junta de Aclaraciones.

Derivado de la respuesta otorgada por la convocante, respetuosamente manifestamos lo siguiente:

La pregunta de mi representada va enfocada a que la convocante establece con un nombre determinado los cursos de los cuales se deben presentar las constancias DC-3. Sin embargo, el registro de los cursos que tenemos los licitantes y agentes capacitadores no siempre corresponden al nombre tal cual lo establece la convocante. Para mayor entendimiento presentamos un ejemplo:

En la Convocatoria DICE:	Curso registrado por parte del Licitante Serviseg y/o Agente Capacitador
Defensa Personal	Defensa Personal / Sometimiento
Combate de Fuego mediante uso de extintores e hidrantes	Prevención y Extinción del Fuego

Por lo tanto y de conformidad a la tabla anterior es que nos referimos a que la convocante nos permita presentar constancias con cursos similares, sin que ello cambie el sentido del tema al curso solicitado por la propia convocante.

Favor de pronunciarse al respecto.

Repregunta 2. Respuesta a la Pregunta 25 de Serviseg, S.A. de C.V., Pagina 18 del Acta de la Primera Junta de Aclaraciones.

Agradeciendo la respuesta otorgada por la convocante a esta pregunta, únicamente podrían reiterarnos si los recibos de nómina deben corresponder al total de la plantilla por la cual se esta licitando, es decir 118 elementos.

Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE
SERVISEG S.A. DE C.V.
SER940725D41

LIC. CÉSAR EDUARDO FONSECA LIRA
APODERADO LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



Ciudad de Mexico a 15 de Abril del 2020

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PRESENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-014000999-E28-2020

La que suscribe Silvia Muciño Negrete en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A de C.V. tal y como lo acredito mediante instrumento notarial No. 58,097 de fecha 14 de abril del 2015 pasado bajo la fe del notario público No. 1 y del Patrimonio Inmobiliario Federal Novena Demarcación Notarial del Estado de Morelos, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida por Ustedes; bajo protesta de decir verdad manifiesto nuestro interés por participar en la Licitación al rubro citada.

A continuación presento nuestras re preguntas a las respuestas emitidas por la convocante en la Junta de Aclaraciones.

1.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No. 4 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V la convocante señala que el licitante adjudicado deberá presentar su manual de uniformes registrado ante la autoridad competente, a lo que una vez leída y analizada la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento no se encuentra ningún apartado en donde señale que se deba de presentar y/o registrar un manual de uniformes, favor de precisar a que se refieren con: Manual de uniformes registrados ante la autoridad competente y a cual autoridad se refieren

2.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No. 9 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V, la convocante esta cambiando el requisito que muy claramente señala: Debera demostrar dentro de su propuesta que cuenta con una plantilla de elementos de seguridad y vigilancia suficiente y la convocante en la respuesta en mención señala que el licitante ganador deberá presentar copia simple del SUA, que acredite contar cuando menos con el número de elementos para el presente servicio.

Favor de pronunciarse porque la convocante cambio el requisito de presentar dentro de la propuesta a solo el licitante adjudicado y cual es su intension y fundamento para hacerlo

3.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No. 14 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V, la convocante esta cambiando el requisito que muy claramente señala: Documentación que deberá integrarse por parte de los licitantes en las propuestas técnicas inciso f) pagina 54 y 55 , la convocante en su respuesta cambia el requisito de presentar en la propuesta técnica a que solo lo deberá presentar el licitante adjudicado, favor de precisar cuál es el motivo de la convocante de cambiar la obligatoriedad de todos los licitantes en la presentación de este requisito por presentarlo únicamente por el licitante ganador y sobre todo cuando es un requisito señalado en la Ley Federal de Seguridad Privada que cada que se de el alta de los elementos se deberán presentar los exámenes Medico, Psicológicos y Toxicológicos

TELEFONOS
(777) 319 - 24 - 22

DIRECCIÓN
CALLE 34 NORTE ESQ. 2 ESTE S/N COL. CIVAC
JIUTEPEC MORELOS C.P. 62578
CERTIFICADO EN LA NORMA ISO 9001:2015

EMAIL
grupopryse1@hotmail.com

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '6' and a signature that appears to be 'M'.



GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

REGISTRO CNS FRAL. DGSP/006-17/3338  AUTORIZACIÓN ESTATAL No. 321

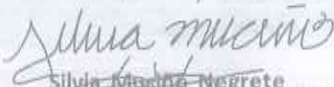
PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES E INMUEBLES; PROTECCIÓN A PERSONAS
Y VIGILANTES INDIVIDUALES; Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

4.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No. 15 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V, la convocante esta cambiando el requisito que muy claramente señala: que deberá presentarse el requisito señalado con fecha de emisión de por lo menos del 2018, porque la convocante cambia el requisito aludiendo temas del covid 19, cuando en el 2018 y 2019 no teníamos este problema, acaso busca favorecer a una empresa que no lo tiene

5.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No. 16 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V, la convocante esta cambiando el requisito que muy claramente señala: que deberá presentarse el requisito señalado con fecha de emisión de por lo menos del 2018, porque la convocante cambia el requisito aludiendo temas del covid 19, cuando en el 2018 y 2019 no teníamos este problema, acaso busca favorecer a una empresa que no lo tiene

6.- En base a la respuesta vertida a la pregunta No.25 de la empresa Serviseg, S.A. de C.V, favor de precisar si es cierto como lo es que se refiere a los recibos timbrados de nómina conforme a lo señala el Código Fiscal de la Federación

ATENTAMENTE


Sylvia Magaña Negrete
Representante Legal

Grupo de Seguridad Privada Pryse de México S.A. de C.V.

TELEFONOS
(777) 319 -24 -22

DIRECCIÓN
CALLE 34 NORTE ESQ. 2 ESTE S/N COL. CIVAC
JIUTEPEC MORELOS C.P. 62578
CERTIFICADO EN LA NORMA ISO 9001:2015

EMAIL
grupopryse1@hotmail.com

6

φ

22